MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5– Bº Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Juan E. O´Leary, 05 de octubre de 2023

DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP 3893/20 ART.3

PROCESO: CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/23 PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) ID 433565

Yo, Lic. Cristian Arrua, en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Juan E. O´Leary, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP3893/20 DECLARO BAJO FFE DE JURAMENTO que:

La convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización de los contratos en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, ya que la demora generaría daño al interés público, debido a la necesidad impostergable de otorgar el servicio objeto de la presente licitación a los niños de las Instituciones Educativas beneficiadas por el presente proceso.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma de contrato, no inhabilita que se realicen protesta o denuncias por los interesados ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato

Por lo que hubiere lugar se realiza la presente Declaración Jurada bajo absoluta responsabilidad de la Convocante.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *

Lic. Cristian Arrua
Encargado de la UOC